

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 515

CASTRO, 25 de septiembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 25.09.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de DIDECO, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Manuel Ignacio Jara Fuentes**, Profesional Prodesal, para trasladarse a la Isla de Chelín, a contar del **25 al 27 de septiembre de 2018**, con motivo de reunión de implementar parcela demostrativa (cerco eléctrico) y visitas Técnicas a usuarios de la Isla de Chelín.

CANCELESE, viático de un 100% los días 25, 26 de septiembre de 2018, y el 40% el día 27 de septiembre de 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, CANCELASE Y ARCHIVASE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13".-